

Gobierno Unido
y Comprometido

LA MANZANILLA DE LA PAZ
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL OFICIO:61
ASUNTO: EXTRACTO CERTIFICADO.
CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO EN EL
CUAL SE APRUEBA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA
PROPUESTA DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
DESARROLLO TERRITORIAL. (SEMADET).
ACTA NO. 03, DE FECHA 30 de NOVIEMBRE DE 2021

PROPUESTA DE CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACUERDO

El suscrito, Ileana Marcela Orozco García, Secretario General del Municipios de La Manzanilla de La Paz, Jalisco, de conformidad con las atribuciones establecidas en el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco hace constar: -----

CERTIFICA

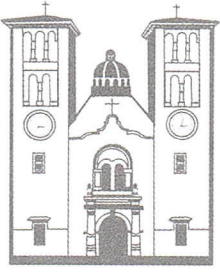
Que con fundamento en lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la constitución política del Estado de Jalisco, 34, 35, 37 fracción XV, 47 fracción I y 52 fracción I, de la ley de Gobierno y la Administración Municipal del Estado de Jalisco, dentro de los trabajos de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número tres celebrada el día 30 de noviembre del año dos mil veintiuno, en el desahogo del punto No. 4 del orden del día, se tomó el siguiente:

ACUERDO: SE APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA CON 11 VOTOS A FAVOR, DE IGUAL NÚMERO DE REGIDORES PRESENTES, DE 11 QUE CONFORMAN LA TOTALIDAD DE INTEGRANTES DE ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, LA SIGUIENTE DETERMINACIÓN

PRIMERO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de La Manzanilla de La Paz, Jalisco, aprueba y autoriza formar parte de los municipios que integran la Región denominada "**Sierra del Tigre**" siendo estos los siguientes: **Mazamitla, La Manzanilla de la Paz, Concepción de Buenos Aires, Valle de Juárez, Quitupán Y Tamazula de Gordiano**; asimismo se realizarán los Convenios de coordinación, Programas, Planes, Consejos, Reglamentos y/o algún otro instrumento de planeación y/o jurídico que emane del mismo.

SEGUNDO. - Es procedente autorizar por el pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio La Manzanilla de La Paz, Jalisco, iniciar y compartir

manzanilladelapaz.gob.mx
y 372 435 01 00
Email. presidenciaamanzanilla@gmail.com
Javier Mina No. 101, Col. Centro, C.P. 49460.
La Manzanilla de la Paz, Jalisco.



Gobierno Unido
y Comprometido

LA MANZANILLA DE LA PAZ
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

información en el Proceso de formulación, expedición, ejecución, evaluación, modificación y/o actualización de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial: Programa de Ordenamiento Ecológico, Territorial Regional (POETR), Plan Regional de Integración Urbana (PRIU) y Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU).

TERCERO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de La Manzanilla de La Paz, Jalisco, aprueba y autoriza a ING. Luis Miguel Sánchez Del Rio, LIC. Emmanuel Díaz Magaña y LIC. Ileana Marcela Orozco García **Presidente Municipal, Síndico y Secretario General** del Ayuntamiento respectivamente, para que en nombre y representación del Municipio suscriban el CONVENIO, así como aquellos instrumentos jurídicos necesarios para el desarrollo de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial POETR, PRIU para tal fin conjuntamente con el Gobierno del Estado de Jalisco, los municipios de **Mazamitla, La Manzanilla de la Paz, Concepción de Buenos Aires, Valle de Juárez, Quitupan Y Tamazula de Gordiano**, que en su conjunto conforman la Región comprendida en "Sierra del Tigre" y las dependencias del gobierno estatal que correspondan y realice los trámites necesarios y pertinentes, a fin de cumplir el presente acuerdo; asimismo al interior realice los procesos y procedimientos correspondientes para la elaboración conjuntamente con SEMADET del PMDU.

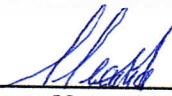
CUARTO. - El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de La Manzanilla de La Paz, Jalisco, aprueba y autoriza al ING. Luis Miguel Sánchez Del Rio, quien funge como **Presidente Municipal** para que en nombre y representación del Municipio forme parte del Consejo Regional de Ordenamiento Ecológico, Territorial y Desarrollo Urbano, así como suscribir la aceptación del reglamento correspondiente.

Lo anterior para los efectos de su cumplimiento, quedando como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

La Manzanilla de La Paz, Jalisco, 02 de diciembre del año 2021,




LIC. Ileana Marcela Orozco García.
Secretario General

manzanilladelapaz.gob.mx
Tel. 372 435 0101 y 372 435 01 00
Email. presidenciamanzanilla@gmail.com
Javier Mina No. 101, Col. Centro, C.P. 49460.
La Manzanilla de la Paz, Jalisco.